

Metepec, Estado de México, 22 de febrero de 2023.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 con 20 minutos de este día 22 de febrero de 2023 daremos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno, por lo cual le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, someto a su consideración tres propuestas de modificación al Orden del Día.

La primera modificación el retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 12464, 13405, 17271 y 17167.

Asimismo, me permitan en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones agregar 15 Acuerdos de Ampliación de Plazo adicionales a los 8 ya listados para contar en este Apartado con 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión

Y, por último, en el Apartado de Asuntos Generales me permitan agregar que derivado del retiro del Recurso de Revisión 17167 se pueda returnar este Recurso a la ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario, Secretario, gracias. Le pido que tome la votación correspondiente con estas modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2023, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 4 tiene que ver con la aprobación del acuerdo mediante el cual se modifica el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En este acuerdo se propone eliminar del Padrón al Instituto de Administración Pública del Estado de México y en su lugar incorporar al Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios.

En tal virtud le solicito al Secretario tome la votación para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se modifica el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los términos precisados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Procedemos al desahogo del punto 5 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia. En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución.

El primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados por lo que hace a este primer bloque de proyectos de Resolución les informo que no se encuentran separados proyectos para su votación y discusión en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de todos y cada uno de los proyectos que integran este bloque. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En relación al Recurso de Revisión 4328 y acumulados emito voto particular ya que comparto de manera general el sentido de esta Resolución; sin embargo, no coincido con el hecho de que no se reserven los datos relacionados a las placas de los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones pues citado dato vincula o hace identificable de manera directa a los que van a bordo, lo cual generaría un riesgo a su integridad física y a su vida.

En el mismo sentido emito voto particular concurrente en el Recurso de Revisión 3923, así como voto particular en los Recursos de Revisión 15555 y 141 del presente año y acumulado, ya que si bien comparto el sentido general de estas Resoluciones, lo cierto es que no coincido que se ordene a los Sujetos Obligados entregar información curricular y cédula de los servidores públicos de elección popular de los ayuntamientos de Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos y Zumpango.

Pues cabe precisar que de acuerdo al marco constitucional y electoral de nuestra Entidad no existe fuente obligacional para que dichos Sujetos Obligados generen la citada información.

Por otra parte, en atención al criterio que he sostenido en sesiones anteriores, emito voto en contra en los Recursos de Revisión 12031 y 73/2023 ya que es importante precisar que la información que se ordena entregar sólo se reserva el nombre del personal operativo de seguridad pública de los Municipios de La Paz y Tequixquiac.

Sin embargo, considero que también se debe reservar el cargo y área de dicho personal toda vez que al proporcionar la citada información puede hacer identificable a los elementos operativos de las áreas de seguridad pública ante los grupos delictivos, o bien, esta información puede ser utilizada para atentar contra su vida, seguridad e integridad, inclusive, es posible que se ponga en riesgo su entorno social. Ello con la finalidad de entorpecer las funciones operativas de los policías municipales, lo cual causaría una vulneración a la seguridad pública municipal.

Bajo esta perspectiva reservar el cargo y el área del personal de seguridad pública no es una medida desproporcional o excesiva, ya que la Ley de Transparencia prevé excepciones para evitar la divulgación de la información que ponga en riesgo la seguridad pública.

Y a favor de los demás recursos de revisión.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Sólo una precisión en su voto particular.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: El voto particular es en el 6923.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Perfecto Comisionada. Tomo nota de la precisión, muchas gracias. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los proyectos haciendo votos particulares en el 5453, 12016 y 15555 por el aspecto de haberse invocado actos consentidos por la ponencia resolutora, desde mi punto de vista no procedía dar vista a la Dirección General de Datos Personales en virtud de que dichas documentales no forman parte del análisis de la Resolución de acuerdo y en congruencia con el criterio 1/20 del INAI en donde se refiere que ante su reconocimiento no deben formar parte el estudio de fondo de la Resolución y la Jurisprudencia de la Corte denominada Actos Consentidos Tácitamente.

Y en el caso de los proyectos 12031, 12367, 12475, 73 y 390 del 2023, ya que considero que para ordenar la reserva de la información es necesario analizar la causal de reserva que se actualiza de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño respectiva para acreditarse el daño que se causaría con la entrega de la información y que ésta supera el interés público.

Y en el caso del proyecto 10 del 2023 ya que desde mi perspectiva la fotografía y firma de los servidores públicos que obran en documentos que dan cuenta

de la preparación académica debe ser pública y en la Resolución se ordena su clasificación como información confidencial.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario, con su permiso señor Presidente. De acuerdo a los Recursos voy a favor, emitiendo nada más un voto particular concurrente en el Recurso 4328 ya que se da el caso que el documento que se entrega en cumplimiento a la Resolución contenga el dato relativo a las placas de los vehículos de los Sujetos Obligados vinculada al nombre del servidor público que lo tiene asignado pues se considera que esa información desde mi punto de vista debe ser considerada como reservada, ya que proporcionar dicho dato puede hacer plenamente identificable a un vehículo y a sus tripulantes, lo cual podría ser que atentaran contra su seguridad de los servidores públicos.

También emito un voto particular concurrente en los Recursos de Revisión 5453 y 12016 ya que no se comparte la vista que se da a la Dirección de Protección de Datos Personales pues no hay motivos de inconformidad respecto a las documentales que la motivaron, esto es, que fueron actos consentidos por parte del ahora recurrente, por ello tampoco fueron analizadas de fondo por parte de la ponencia resolutora. Y en este sentido al no haber un pronunciamiento de fondo no se encuentra justificada dicha vista en los puntos resolutivos.

Emito también un voto particular en los Recursos 6923, 15555 y lo hago concurrente en el 141, en virtud de que no existe una fuente obligacional para el Sujeto Obligado para que cuente con los documentos donde conste la experiencia y bien se acredite su grado para ser miembro de un ayuntamiento, ya que no se requiere tener experiencia específica o determinados grados de estudios, según lo señala nuestra propia Carta Magna.

Y aquí me gustaría hacer una pequeña precisión toda vez que ha sido pues un tema bastante debatido entre todos nosotros, cada quien con su punto de vista. Y solamente pues argumentar que como ya lo hemos discutido nosotros cada quien tiene su punto de vista y lo único que nos queda es respetar los criterios de cada quien.

Y en este caso somos minoría mi compañera Sharon y yo, pero vamos a seguir pugnando, porque no estamos en contra de que se pueda dar la información a los particulares, pero desde esta ponencia creemos que quien tendría que dar a conocer la información tal vez sí sería el mismo Sujeto Obligado que tuviera la información correspondiente. Por tal motivo esta ponencia pues emite ese voto disidente, concurrente con mi compañera Comisionada.

Y también emito un voto disidente en el Recurso 17453 porque a pesar de que dentro de la Resolución se argumenta que queda de manifiesto que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender el requerimiento señalado por el particular y que por ende no se encuentra obligado a entregar la información requerida ante la falta de atribuciones para generarla, poseerla o administrarla, le ordenan emitir el acuerdo de incompetencia.

Es cuanto señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí gracias Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en este bloque. Emito voto particular en los Recursos de Revisión 12031 y 73 del 2023. Como ya lo he comentado en anteriores ocasiones en virtud de lo que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Controversia Constitucional 325/2019, en la que concluyó de forma mayoritaria que nombre y cargo del personal adscrito a funciones de seguridad debe ser clasificado como reservado.

No dejo de comentar también con relación a lo que expresa la Comisionada Ramírez Peña acerca de algunos temas en los que de manera natural diferimos

en puntos de vista entre Comisionados, siempre con absoluto respeto a las determinaciones que tome cada uno de ellos, por supuesto.

Eso es lo que hace interesante también a este Instituto. Nuestras coordinadoras nos orientan y hacen el trabajo intenso de revisión exhaustiva de cada una de esas Resoluciones y nosotros fijamos nuestros criterios con base en ello.

En este caso y es importante para la opinión pública saber que se trata de un tema del currículum vitae que debe un servidor público hacer saber a sus ciudadanos. Hay una discusión sobre dónde debería de estar contenida esta información y en eso nos debatimos las Comisionadas y los Comisionados sobre el tema, entre otros.

Así es que con absoluto respeto Comisionada, por supuesto que sí.

Es cuanto Secretario en este caso.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución 12031, 17453 y el 73 de este año, se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

Respecto al resto de los proyectos de Resolución de este bloque se aprueban por unanimidad de votos. Y los votos particulares emitidos por los integrantes del Pleno ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo cual respetuosamente solicito se puedan tener por reproducidos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 5.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de Sujetos Obligados.

Le pido que por favor omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los Recursos de Revisión listados en este bloque; sin embargo, emito voto en contra en los Recursos de Revisión 15404 y 23/2023 pues como lo he señalado considero importante no sólo reservar el nombre del personal operativo de las áreas de seguridad pública, en este caso de los Municipios de Naucalpan de Juárez y Huehuetoca, sino también el cargo y área con la finalidad de preservar su vida e integridad física puesto que al realizar actividades para combatir a grupos delincuenciales los coloca en una situación de vulnerabilidad tal y como ya lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos haciendo votos particulares en el 15404 y 23 de este año por no haberse acreditado la prueba de daño.

En el caso del 14604 por ordenarse la clasificación de foto y firma en documentos de preparación académica. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Únicamente para precisar el último de sus votos es 17604 ¿verdad?

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí, perdón, 17604.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque. En congruencia con lo expuesto en el bloque anterior formulo voto particular en los Recursos de Revisión 15404 y 23 de 2023 al tratarse de soportes documentales vinculados con el nombre y cargo de elementos de seguridad.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución 15404 se aprueba por mayoría de votos, emitiendo voto disidente el Comisionado Morales Martínez, voto particular usted Comisionado Presidente y el Comisionado Parra Noriega.

En el proyecto de Resolución 17604 con voto particular del Comisionado Parra Noriega.

En el Recurso de Revisión número 23 se aprueba por mayoría de votos con voto disidente la Comisionada Morales Martínez, voto particular del Comisionado Parra Noriega y de usted Comisionado Presidente.

El resto de los proyectos de Resolución listados en este bloque aprobados por unanimidad de votos.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Continuamos con el punto 5.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión.

Le pido omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión, les informo que tenemos listados 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de estos 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los acuerdos en el sentido que propone.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor en sus términos.

.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos los 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como primer punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El segundo punto de Asuntos Generales corresponde a la aprobación del Pleno del retorno del Recurso de Revisión 17167 a la ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, por lo cual solicito a mis colegas aprobemos en sus términos este retorno levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el retorno del Recurso de Revisión 17167 a la ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega para su estudio y resolución correspondiente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 12 con 42 minutos de este 22 de febrero de 2023 damos por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

...